COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

N. 47840

PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

Evaristo Calzada

Pedro María Gurrea

Rafael Alfaro

Erika Pérez

Pedro María Fernández

David Palacios

Pedro Jesús García

José Ramón Algarra

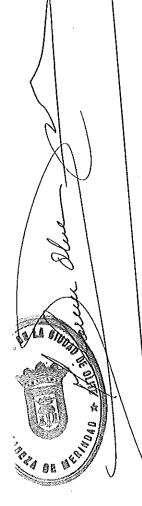
OLITE, 18 DE JUNIO DE 2004

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte treinta horas del día dieciocho de JUnio de dos mil cuatro, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DONEVARISTO CALZADA RODRIGUEZ, DON PEDRO MARIA GURREA LASHERAS, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ERIKA PEREZ SORIA, DON PEDRO MARIA FERNANDEZ ARANDA, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO y DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

1.- APROBACION ACTAS DE 2 DE ABRIL Y DE 10 DE MAYO

Conocidas por los asistentes las actas correspondientes a las sesiones, ordinaria de 2 de Abril de 2004 y extraordinaria de 10 de Mayo de 2004 y, encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad



2.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE HACIENDA DE 09-06-04 Y 15-06-04

Vistas las actas de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de 09-06-2004 y de 15-06-2004, del tenor literal siguiente:

"Se da cuenta a la Comisión de las solicitudes que, en el plazo señalado, se han presentado para la adjudicación de los distintos servicios de las piscinas municipales para la temporada de verano de 2.004 entre el 12 de Junio y el 12 de Septiembre, a saber:

A.- LIMPIEZA Y VIGILANCIA

debiendo justificar antigüedad como Contratación de tres personas, demandantes de empleo, han presentado solicitudes:

10-02-2004 antigüedad -- Sara Blasco Jimeno 02-06-2004 -- María Cruz Marín Llorente 02-06-2004 -- Sara Mahali Centeno 04-06-2004 -- Patricia Llorente Clavería

Se propone la contratación de las tres primeras.-

B.- MANTENIMIENTO

Para la contratación de dos personas a jornada reducida, han solicitado:

-- Javier Suescun Martínez

-- Marcos Train Lacalle

-- Fernando Echeverría Doiz

Se propone la contratación de los dos primeros.-

C .- EXPLOTACION DEL BAR

Han presentado ofertas:

por 3.350 euros -- María Cruz Moriones Villabona por 4.000 euros -- José Ramón Mojón Martínez y Carlos Catalán, Gabari

Se propone la adjudicación a la primera oferta al poseer su titular carnet de manipuladora de alimentos que se exige en la convocatoria, aunque no lo ha justificado este año.

D.- SOCORRISTAS Y MONITORES DE NATACION

Han presentado ofertas las empresas,

-- ADESA S.L. que dará esos servicios, toda la temporada por 17.470 euros

-- GRUSPOR, que dará esos servicios, toda la temporada por 19.029 euros Se propone la adjudicación a la primera.-

El acta correspondiente a la sesión de 15 de Junio dice:

Primero.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, TRANSFERENCIA DE CREDITO

Visto informe de intervención sobre transferencia de crédito para nivelación de gastos de Fiestas, por importe de 500 euros y encontrada conforme, por unanimidad se acuerda proponer su aprobación.

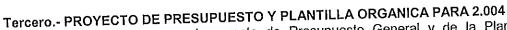
Segundo.- CIERRE DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE 2.003

De conformidad con lo previsto en el artículo 305 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, la Sra. Alcaldesa somete al preceptivo informe de la Comisión el expediente de las Cuentas Generales del ejercicio de 2.003 preparado por la Intervención.

Examinado por los presentes y encontrado conforme, la Comisión, por unanimidad, acuerda informarlo en sentido favorable.-



N. 47841



La Comisión conoce el proyecto de Presupuesto General y de la Plantilla Orgánica para 2.004 formado por la Sra. Alcaldesa, conforme a lo dispuesto en el art. 275 y ss. de la Ley Foral 6/90.-

Vistos los informes del Secretario y de la Interventora que obran en el

expediente, la Comisión acuerda:

A.- Con el voto en contra de D. Pedro Fernández y a favor de los otros cuatro (4) miembros, informar favorablemente y proponer al Pleno la aprobación del Proyecto de Presupuesto General para 2.004, que, nivelado, asciende a la cantidad de 4.087.455,00 Euros.

B.- Por unanimidad de los cinco (5) miembros de la Comisión, informar favorablemente y formular propuesta de aprobación por el Pleno de la Plantilla Orgánica municipal para el ejercicio de 2.004.-

La Corporación acuerda:

UNO .- Del acta de la sesión de 9 de Junio, por unanimidad, aprobar todas las propuestas contenidas en la misma.-

DOS.- En cuanto al acta de la sesión de 15 de Junio, se acuerda

como sique:

A.- Por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación

presupuestaria.

B.- Por unanimidad, mostrarse enterada del informe de la Comisión favorable al cierre de las cuentas del ejercicio presupuestario de 2003, en exposición pública.

C.- En relación con el proyecto de Presupuesto se acordará lo

procedente en el punto 6 del orden del día.

3.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDIA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada de que entre el 1 de Enero y esta fecha, la Alcaldía ha dictado 162 resoluciones.

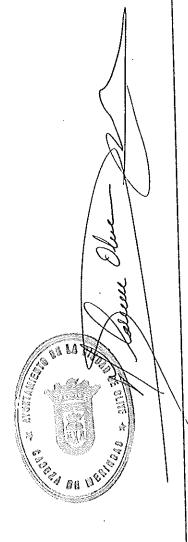
Asimismo de las informaciones que siguen:

a.- De la reunión con NILSA el 2 de Junio de 2004 para la modificación de emplazamiento del bombeo de residuales.

b.- Del escrito presentado a la Delegación del Gobierno en relación con denuncias realizadas por la Guardia Civil con ocasión de la romería a Santa Brígida.

c.- De escrito de alegaciones al Proyecto de Estrategia Territorial

- d.- De la publicación de coste y resultado de recursos que presenta Antonio Cerdán Elcid.
- e.- De inicio de expediente de declaración de "Bien de Interés Cultural" a la ermita de Santa Brígida.
 - f.- Del estado del expediente de Tren de Alta Velocidad.



4.- ALEGACIONES EN RECURSO DE ALZADA 1.035 / 2004

Visto el escrito de alegaciones preparado por la Alcaldía para su remisión al Tribunal Administrativo de Navarra, en recurso de Alzada 1035 / 04 que interpuso José Raul Merino Luis contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo.-

5.- RESOLUCION DEL TAN EN ALZADA 4947 / 2002 POR J.I. MUGICA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la Resolución 1072 del Tribunal Administrativo de Navarra, dictada en recurso de alzada 4947 / 2002 interpuesto por José Ignacio Múgica Martínez contra sanción por infracción de la normativa sobre ruidos, en la que se desestima el recurso y se mantiene la actuación municipal por ser conforme a derecho.

6.- PRESUPUESTO Y PLANTILLA PARA 2.004

Visto el proyecto de Presupuesto y Plantilla Orgánica para el

ejercicio de 2004 que se somete a la aprobación del Pleno.

Vista asimismo la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en su sesión de 15 de Junio próximo pasado informando favorablemente su aprobación con cuatro votos a favor y uno en contra.

D. Pedro Fernández dice que el proyecto de presupuesto presentado debiera haber previsto una reducción sustancial de los gastos como se acordó en el ejercicio pasado. Por otra parte debe ser aprobado en plazo legal.

En cuanto a la Plantilla Orgánica, propone que se incluya y se cubra la plaza de la Oficina de Información Unica mediante promoción interna, propuesta que respalda D. Evaristo Calzada, quien pide que se

ejecute de inmediato.

Por la presidencia se somete a votación el proyecto de presupuesto y la plantilla para 2.004, registrándose el siguiente resultado:

Al Presupuesto: María Pilar Sánchez SI, Eva María Gorri ABSTENCION, Evaristo Calzada SI, Pedro María Gurrea SI, Rafael Alfaro SI, Erika Pérez SI, Pedro María Fernández NO, David Palacios NO, Pedro Jesús García NO, José Ramón Algarra NO, María Carmen Ochoa SI.

Así pues, por SEIS (6) votos a favor, CUATRO (4) en contra y UNA (1) abstención, queda aprobado inicialmente el presupuesto que, nivelado, asciende a la cantidad de 4.087.455,00 Euros.

La Plantilla Orgánica del Personal, es aprobada por unanimidad

7.- APROBACION INICIAL URBANIZACIÓN U.E. 14-A

Visto el proyecto y expediente de la urbanización de la U.E. 14-A, promovido por la Junta de Compensación, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente, someterlo a información pública y negociar con la promotora la repercusión económica al



N. 47842

Ayuntamiento, sobre todo en la parte correspondiente a la ampliación de la plaza, que, se entiende, no debe ser a cargo del Ayuntamiento.

8.- APROBACION DEFINITIVA REPARCELACIÓN U.E. 14-A

Visto el proyecto de reparcelación de la U.E. 14-A, promovido por la Junta de Compensación y que fue aprobado inicialmente el 29 de

A requerimiento municipal, la promotora ha corregido los errores Diciembre de 2003. materiales que se citaban en el informe 09/04 de 22 de Marzo del

En el periodo la información pública se ha presentado una Arquitecto municipal. alegación por Pedro Antonio Diaz Salinas en nombre y representación de ELZASA 99 que, conforme al informe del Arquitecto debe ser desestimada, por lo que la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A.- Desestimar la alegación presentada por ELZASA 99 por las justificaciones que se citan en el informe técnico.

B.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.E. 14-A.

9.- APROBACION DEFINITIVA URBANIZACION U.E. 5-1-B

Visto el proyecto de Urbanización de la U.E. 5-1-b que promueven Jesús y Vicente Garde Valencia, aprobado inicialmente el 1 de Marzo de

En el periodo de exposición pública se ha presentado una 2004. que ha alegación por Félix Azcona Lacarra desfavorablemente por el Arquitecto municipal por lo que la Corporación,

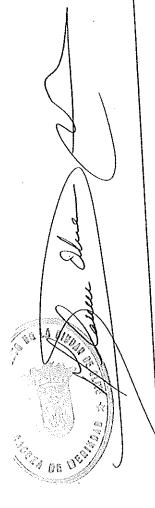
A.- Desestimar la alegación presentada en función de los por unanimidad, acuerda: razonamientos que se recogen en el informe técnico.

B.- Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización, indicando a los promotores la conveniencia de dejar hechas las conexiones de las redes a las parcelas colindantes pasando el cargo a los titulares.

10.- APROB. DEFINITIVA MODIFICACIÓN NN.SS. PARC. 1182 POL. 16

En este punto, D. Pedro Jesús García Mateo anuncia su abstención por su relación de parentesco con la promotora.

Visto el expediente de modificación puntual y pormenorizada de las NN.SS. de Planeamiento en la parcela 1.182 del polígono 16 que promueven Iñaki Sanz Rives e Isabel Sanz Mateo y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de 1 de Marzo de 2004.



Considerando que en el periodo de información pública no se ha presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarla definitivamente

11.- EXPEDIENTE DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO

La Sra. Alcaldesa informa a los reunidos de que desde Abril de 2001 se ha instado al Gobierno de Navarra la cesión de los terrenos de su propiedad, anexos al Este y al Oeste del cementerio municipal, ante la necesidad de ampliar el mismo.

Después de requerir diversa documentación, el Consejero de Hacienda ha comunicado verbalmente, a esta Alcaldía, de la imposibilidad de ceder lisa y llanamente dichos terrenos que provienen de una expropiación por las obras de construcción de la variante de Olite y

que podría ser viable por el procedimiento de permuta.

A ese fin, propone a los reunidos, se ofrezca al Gobierno de Navarra permutar esos terrenos por parte de la finca comunal señalada, en el proyecto de concentración parcelaria, con el número 1.552 del polígono 32, en la que se ubica la zona de descanso conocida como "La Mejana" en la carretera de Olite a Peralta para que el Gobierno de Navarra pueda consolidar y, en su caso, ampliar la misma.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta.

12.- ASUNTOS URGENTES

La Sra. Alcaldesa propone la inclusión por el procedimiento de urgencia del art. 81.2 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, los cinco puntos que siguen y que se han producido después de remitirse el orden del día:

Descuentos en abonos de Piscinas solicitados por personas no

empadronadas a 1 de Enero de 2.004.

Sentencia en Recurso Contencioso Administrativo Guerrero Montova

Adhesión al Plan de Calidad de Producto Turístico "RUTA DEL VINO DE NAVARRA",

Convenio con Mairaga para obras en el Casco Histórico

Contrato para "Organización del V Festival de Teatro Clásico"

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia, pronunciándose, en cuanto al fondo, como sigue:

A.- Vistas distintas solicitudes de descuento en los abonos de la piscina presentadas por personas que se han avecindado con posterioridad a la fecha establecida en el acuerdo de aprobación de las tasas, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Denegar cualquier descuento sobre las tasas establecidas, a toda persona que no estuviera empadronada a 1 de Enero de 2004.

B.- Visto que, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por Angel Guerrero Carabantes y Javier Montoya Ujué, Alguaciles al servicio de esta Entidad contra resolución por la que se les ordenaba la



B N. 47843

apertura y cierre del cementerio, ha recaído sentencia favorable al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

C.- Por la Presidencia se presenta a la consideración del Pleno el Plan de Calidad del Producto Turístico "RUTA DEL VINO DE NAVARRA" para su ratificación, si procede.

Considerando que la introducción del concepto de calidad en los destinos turísticos implica directamente a las Administraciones Locales y Comunidades Autónomas, y que la calidad del turismo es una de las premisas de la política turística del Gobierno de Navarra y del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media

El destino "Zona Media de Navarra" ha sido seleccionado para desarrollar el Programa de Calidad de Producto Turístico "Ruta del Vino de Navarra" y designado el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media como agente gestor del proyecto.

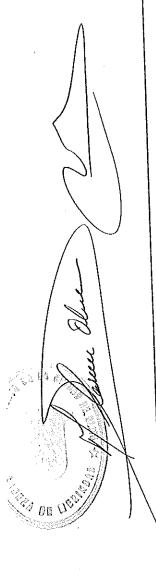
La participación de los Ayuntamientos interesados se coordina a través del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y del Servicio de Turismo de Gobierno de Navarra mediante un Convenio con el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y requiere la presentación de los acuerdos de la Entidades Locales interesadas en el proyecto por los que se autoriza al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media a realizar las gestiones necesarias como ente gestor del mismo, por lo que la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Autorizar al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para que realice las gestiones y acuerdos con la Dirección General de Turismo y Promoción del Gobierno de Navarra y la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía derivadas de la ejecución del Plan de Calidad de Producto Turístico Ruta del Vino de Navarra en el que se incluye este Municipio, así como para recibir las cantidades que ambas Administraciones aporten para la ejecución del referido Plan.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y Dirección General de Turismo y Promoción de Gobierno de Navarra.

D.- Visto el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Olite y la Mancomunidad de Mairaga para la ejecución y financiación de obras de "Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Ronda del Castillo". "Renovación de Redes de abastecimiento y saneamiento en barrio de Venecia". "Aliviadero colector Tafalla". y "Casco Histórico 1ª. Fase".

Considerando que se trata de obras incluidas en el Plan Trienal de Infraestructuras y que debe procederse de inmediato a su adjudicación, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo.



E.- Vista la urgencia en adjudicar la organización del V Festival de Teatro Clásico de Olite y la propuesta de contrato administrativo redactada por los servicios administrativos, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Pedro Fernández pregunta cuando se van a quitar los hierros de delante del almacén. Se le contesta que se le comunicará a la brigada.

Pregunta por un "guarda tumbado" a la altura del cuartel. Contesta la Sra. Alcaldesa que no se creía necesario porque la proximidad del cuartel sería disuasoria para los conductores. No obstante se incluirá en el encargo conjunto que se haga.

Si la Alcaldía conoce que la Auxiliar de Alguacil denuncia bajo el número de otro Alguacil, contestando la Sra. Alcaldesa que no le consta esa circunstancia.

Pregunta asimismo si existe convenio con la Casa de Africa y cuantos peones han sido contratados para la brigada. Se le contesta que no hay convenio y que los alojados en la casa de Africa colaborarán con el Ayuntamiento los domingos y festivos. Respecto de la segunda parte de la pregunta, que se han contratado tres peones.

Pregunta si se hace seguimiento de las obras de urbanización en San Lázaro ya que, a su juicio, se están saliendo hacia la calle. Contesta la Sra. Alcaldesa que esa es función del Aparejador Sr. Garde y que le consta que controla esas obras.

Pregunta porqué no se concede a Susana Espronceda la cédula de habitabilidad y porqué se le exige firmar un documento para arreglo de la calle igual que el mío cuando yo no tengo nada firmado.

La Sra. Alcaldesa contesta que así está estipulado en la licencia que le fue concedida y que, por otra parte el Sr. Fernández, en su condición de Concejal, debiera ser más prudente a la hora de decir determinadas cosas a los vecinos.

Pedro Jesús García pregunta por las reuniones que se celebran en Tafalla sobre las escuelas de 0 a 3 años. Le informan la Sra. Alcaldesa y Eva Mª. Gorri que les consta que se están manteniendo contactos para que esos centros educativos dependan totalmente del Gobierno de Navarra.

En este punto interviene Evaristo Calzada y Pedro J. García, al considerar que se le había interrumpido, se levanta y ausenta del salón sin esperar el final de la explicación.

Evaristo Calzada pregunta si existen las piezas de la antigua Fuente de la Plaza y si, en ese caso, se podría montar.



B N.º 47844

Le contesta la Sra. Alcaldesa que, en efecto, la mayor parte de las piezas están localizadas y que si el Ayuntamiento lo acuerda, podría montarse en sustitución de la existente junto al castillo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintidós treinta horas, de la que se extiende la presente acta en cinco folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47840, 47841, 47842, 47843 y 47844 que firma la Sra. Alcaldesa conmigo que doy fe.-



Marien Olive